

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 LEY 828 DE 2003**

En mi condición de Representante legal, de la sociedad OPENSKY CONSULTORES S.A.S. identificado con NIT. 900.495.470-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía registran que se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de los parafiscales correspondientes a ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, encontrándose al día en todos sus pagos en los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 Ley 828 de 2003

Dada en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2024.



FABIO IVAN AROCA LARA
REPRESENTANTE LEGAL OPENSKY
C.C. 72.294.940